

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Consorcio de Residuos Urbanos de Navarra aprueba mantener las tarifas en 2013

La tarifa doméstica básica será de 46,32 euros anuales

Martes, 27 de noviembre de 2012

El Consorcio para el tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra ha acordado mantener en 2013 las actuales tarifas de la tasa por la prestación del servicio de transferencia, clasificación, tratamiento, valorización y, en su caso, eliminación de residuos urbanos de origen municipal.

En consecuencia, la tarifa básica correspondiente a las actividades de carácter doméstico ha quedado cifrada para 2013 en la cantidad anual de 46,32 euros por sujeto pasivo, manteniéndose también las cuantías correspondientes a las tarifas no domésticas.

Ambos tipos de tarifas (domésticas y no domésticas) son idénticas en todo el ámbito de actuación del Consorcio, de tal forma que todas las situaciones o actividades sujetas al pago de tasas contribuyen de igual forma, con independencia del lugar donde se ubiquen o se desarrollen.

El Consorcio ha aprobado, asimismo, el presupuesto para el próximo ejercicio 2013 que asciende a 7.706.109,88 euros.

Cabe señalar que a partir del ejercicio presupuestario de 2012, la recaudación proveniente de la tasa consorcial es suficiente para la financiación autónoma del servicio sin necesidad de recibir dinero de los Presupuestos Generales de Navarra y, siendo consecuente, por tanto, con las directivas vigentes en la materia dictadas por la Unión Europea.

Consorcio de Residuos Urbanos

El Consorcio de Residuos se creó en 2006. Están adheridas a él todas las entidades locales de la Comunidad Foral con competencia en materia de residuos urbanos, excepto la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y tiene como objetivo que los residuos orgánicos cuenten con un tratamiento acorde con las directivas europeas.

Durante sus seis años de existencia y con el objetivo de cumplir con la normativa europea, el Consorcio ha gestionado la construcción de tres plantas de transferencia –en Tafalla, Sangüesa y Santesteban, ésta última todavía sin finalizar– y dos muelles de descarga –a través de las mancomunidades de Sakana y Ribera Alta, respectivamente–. Tanto las plantas de transferencia como los muelles permiten compactar los residuos, reducir su volumen y cargarlos, para su transporte a los centros de tratamiento del Consorcio, en camiones de 20 toneladas -en lugar de los habituales de recogida de basura, que son de 8 toneladas- con el consiguiente ahorro de costes y de emisiones de dióxido de

carbono a la atmósfera.

Junto al Gobierno de Navarra, integran el Consorcio para el tratamiento de residuos urbanos de Navarra las siguientes mancomunidades: Sakana, Montejurra, Sangüesa, Malerreka, Mairaga-Zona Media, Valdizarbe, Bidausi, Bortziriak-Cinco Villas, La Ribera, Zona 10, Esca-Salazar, Ribera Alta de Navarra, Alto Araxes, Mendialdea y Ayuntamiento de Baztán.